No. GS-2025-_____-REGI1

DEPARTAMENTO DE POLICÍA CUNDINAMARCA – SEGURIDAD INSTALACIONES REGIÓN DE POLICIA No. 1

Bogotá D.C., 29 de septiembre de 2025

CORONEL
MAURICIO ARLEY HERRERA LUENGAS
Comandante Departamento de Policía Cundinamarca
Carrera 58 Nº 09-43 Puente Aranda
Bogotá, D.C.

ASUNTO: Informe de supervisión del contrato PN DECUN SA MC No.26-7-10017-25

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO _X_ O FINAL ___

Periodo del informe de supervisión

Desde	29/08/2025	**Hasta**	29/09/2025

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014"*, y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante comunicación oficial No. GS-2025-154676-DECUN, de fecha 29 de agosto de 2025, el señor Coronel MAURICIO ARLEY HERRERA LUENGAS, obrando en calidad de Comandante de Departamento de Policía Cundinamarca y Ordenador del Gasto, nombró como supervisor del contrato PN DECUN N° 26-7-10017-25, del asunto al señor Capitán JORGE HUMBERTO RONDÓN OSORIO, Jefe de Seguridad Instalaciones del Complejo Soluzona.

- Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: prestación de servicios
- No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: N/A

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	PN DECUN N° 26-7-10017-25
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	"PRESTACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EQUIPO DE SCANER RAYOS X PARA EL EQUIPAJE REGIÓN DE POLICÍA No. 1"
Contratista	MULTISTT S.A.S NIT 901450468
Representante legal	JHON CARLOS OSPINA TOVAR CC. 93.133.244 del Espinal (Tolima)
Valor inicial del contrato u orden de compra	Siete millones tres cientos treinta mil cuatrocientos pesos $ 7.330.400,00
Valor adiciones del contrato u orden de compra	N/A
Valor total del contrato u orden de compra	Siete millones tres cientos treinta mil cuatrocientos pesos $ 7.330.400,00
Plazo de ejecución inicial	Desde el 29/08/2025 hasta el 29/10/2025 En total 60 días
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	29/08/2025
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	29/10/2025
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Adiciones	No aplica
Modificatorios	No aplica
Prorrogas	No aplica
Otros	No aplica

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 **Acciones adelantadas:**

- Se realizó coordinación con el representante legal de la empresa MULTISTT S.A.S, el día viernes 19 de septiembre de 2025 se realizó un diagnóstico técnico a los dos scanner con el fin de determinar las actividades propias del mantenimiento, fijando la fecha de inicio de la calibración y

mantenimiento de los scanner para maletas, la cual se programó para el 04 y 05 de octubre del presente año.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1.) Cumplir con el objeto contractual	SI	Ninguna
2.) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.	SI	Ninguna
3.) Responder en los plazos que la POLICÍA establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.	SI	Ninguna
4) Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar. Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	SI	Ninguna
5) Los elementos objeto del presente contrato, serán entregados en Región de Policía No. 1, ubicada en la Calle 17 No. 65 B - 99, previa coordinación con el Supervisor del Contrato.	SI	Ninguna
6) Las modificaciones, adiciones o terminación de la Orden de Compra o terminación de un contrato y la Entidad Compradora debe estar consciente de los efectos legales, económicos, disciplinarios y fiscales de cualquiera de estas.	SI	Ninguna

OBLIGACIONES DE LA POLICIA NACIONAL LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1). Poner a disposición del CONTRATISTA los bienes que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.	SI	Ninguna
2). Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un supervisor, a través de quien la POLICIA mantendrá la interlocución permanente y directa con el CONTRATISTA.	SI	Ninguna
3). Recibir a satisfacción los bienes que sean entregados por el CONTRATISTA, cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el contrato.	SI	Ninguna
4). Tramitar la documentación correspondiente para el pago de los elementos adquiridos.	SI	Ninguna

5). Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del Supervisor para tal efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar	SI	Ninguna
6) Si el Proveedor incumple los términos y plazos de entrega de los bienes adquiridos de la Orden de Compra, la Entidad Compradora puede seguir el procedimiento para declarar el incumplimiento según el régimen aplicable a su contratación. Si la Entidad Compradora declara el incumplimiento, debe informar del hecho a Colombia Compra Eficiente y cumplir con las reglas de publicidad correspondientes.	SI	Ninguna

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al sistema de seguridad social, parafiscales, (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF).	SI	Planilla pagada por aportes al sistema de seguridad social integral y demás a cargo del contratista número 33971291

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

CONDICIONES TÉCNICAS

ITEM	CONDICIONES TECNICAS MINIMAS	CANTIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE
	Realización de un (01) mantenimiento preventivo para dos (02) equipos escáner de rayos x para equipaje con las siguientes especificaciones técnicas: **Equipo No. 1** Marca: ASTROPHYSICS Modelo: XIS5335S ESPECIFICACIONES GENERALES • Tamaño del túnel: 53.3 cm x 35.4 cm (An x Al) 21 "x 14" • Dimensiones: 132 cm x 76.2 cm x 123 cm (L x W x H) 52 "x 30" x 48.4 " • Peso neto: 355 kg (780 lbs.) • Velocidad del transportador: 23 cm / s (45 pies / min) hacia adelante o hacia atrás • Altura del transportador: 73 cm (29 ") desde el piso • Capacidad del transportador: 165 kg (360 lbs) Carga distribuida uniformemente Computadora • Procesador: Intel® Core i5, 3.1 GHz, caché de 6MB • Memoria: 2 GB RAM a 1333 MHz. • Almacenamiento: 500 GB HDD • Tarjeta de video: Tarjeta de video de 1 GB, pantalla digital dual • Plataforma: Windows® XP Pro • Respaldo: fuente de alimentación ininterrumpida (Operación de computadora- 20 min) GENERADOR DE RAYOS X • Voltaje: 160kV, funcionando a 150kV • Corriente del tubo: 0.7 mA • Enfriamiento: Baño de aceite di-eléctrico sellado con aire forzado • Dirección del haz: Diagonalmente hacia arriba • Detector: 1024 canales en una matriz en forma de L-shaped array	**02**		

	VÍDEO • Tipo de pantalla: monitor LCD a color de 19 " • Resolución de pantalla: 1280 x 1024; Color de 24 bits / pixel Eléctrico • Requisitos de alimentación: 110VAC ± 10%, 50 / 60Hz, 15 Amp Max 220 VCA ± 10%, 50 / 60Hz, 10 A máx. **Equipo No. 2** Marca: SAFEAGLE Modelo: HP-SE5335S ESPECIFICACIONES GENERALES • Tamaño del túnel 556 (ancho) x 360 (alto) mm • Dimensiones: 1359 (largo) x 877 (ancho) x 1230 (alto) mm • Carga máxima: 150 kg Velocidad de la banda: 0,23 m/s bidireccional GENERADOR DE RAYOS X • Voltaje: 140 kV • Detección del cable: 40 AWG • Resolución espacial: 1,0 mm horizontal, 1,0 mm vertical • Penetración de acero: Acero de 36 mm típico • Corriente del tubo: 0,7 mA • Refrigeración: Baño de aceite sellado con aire forzado • Ciclo de trabajo: 100 %, no requiere calentamiento • Dirección del haz: Diagonalmente hacia arriba • Detector: Matriz en forma de L • Doble energía: Sí AMBIENTE DE TRABAJO • Temperatura de funcionamiento: 0 °C - 40 °C 0 °C – 40 °C • Temperatura de almacenamiento: -20 °C - 60 °C / -4 °F - 60 °C • Humedad: Hasta el 95 % sin condensación • Requisitos de alimentación: 220 V CA ± 10 %, 50/60 Hz, 10 A máx			
	Verificación, diagnóstico y puesta en funcionamiento de los dos (02) escáner de rayos x para equipaje, comprobación de todas las conexiones de alimentación y ajuste de todos los componentes electrónicos y eléctricos, limpieza de rodillos y verificación de capacidad de transporte, limpieza general de elementos internos y externos, así como de tarjetas electrónicas y circuitos, evitando la ocurrencia de cortos circuitos, sobrecalentamientos.			

1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

La supervisión del contrato se ha realizado a satisfacción, no se ha presentado ninguna novedad durante el desarrollo del mismo, se realizó visita técnica con el fin de corroborar las condiciones técnicas del contrato, verificar e inspeccionar los equipos de Rayos X y se tomaron medidas de la banda para el cambio de la misma, los elementos se están recepcionando por parte del contratista.

2. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (30) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato, el día 29 de agosto de 2025, sin ninguna novedad hasta la fecha.

TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La Policía Nacional Departamento de Policía Cundinamarca, se obliga a pagar en forma total el valor del contrato de la siguiente forma:

Se realizan un pago total al finalizar la actividad de mantenimiento, de acuerdo a las especificaciones técnicas señaladas en el anexo N° 2 en moneda legal colombiana, dentro de los sesenta días calendario siguientes a la radicación de la factura de prestación de servicio, acompañada de constancia de recibido a satisfacción de los bienes y/o servicios objeto del contrato suscrita por el supervisor del contrato y acreditación del contratista de encontrarse al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, así como los propios del SENA, ICBF, y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, documentos deben ser tramitados por el supervisor del contrato y este los remitirá a la oficina del grupo de contratos del Departamento de Policía Cundinamarca, para la aplicación del derecho a turno. De conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la ley 1150 del 2007 y articulo 2.2.1.2.1.2.4 del decreto 1082 del 2015.

Los pagos se harán a la siguiente cuenta:
Beneficiario: MULTISERVICIOS TÉCNICOS Y TECNOLÓGICOS S.A.S
Banco: DAVIVIENDA
Tipo de Cuenta: AHORROS DAMAS
Número de Cuenta: 166200161163

2.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato u orden de compra	**$ 7.330.400,00**	100,00%
Valor total de las entregas	**$ 7.330.400,00**	100,00%
Valor total facturado	**0**	0%
Valor facturado pendiente de pago	**0**	0%
Valor pagado	**0**	0%
Valor pendiente de entrega	**$ 7.330.400,00**	100,00%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. De acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. Factura	Valor pagadó	Valor deduccione s	No. Orden de pago
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

2.2 Entrada de Bienes

N/A

3. **RECOMENDACIONES**

Como supervisor del contrato que se encuentra en ejecución y no se ha presentado inconvenientes con el proveedor, una vez se ejecute y se realice el pago de la factura, procedemos a coordinar la liquidación de la orden de compra de manera bilateral.

4. CONCLUSIONES

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI** *X*	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

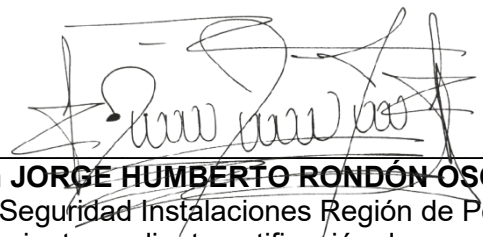

Capitán JORGE HUMBERTO RONDÓN OSORIO
Jefe de Seguridad Instalaciones Región de Policía No.1
Nombramiento mediante notificación de supervisión con radicado GS-2025-154676-DECUN, de fecha 29 de agosto de 2025.
Teléfono Celular N° 3133799209
Correo electrónico Institucional o de la unidad: region1.segur@policia.gov.co